



No. 794
Fecha: 2026-01-27

AUTO No.

Por el cual se inicia una actuación administrativa

**LA COMISIÓN DE PERSONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-,**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. INICIAR la presente actuación administrativa con el fin de resolver en primera instancia la reclamación por presunta vulneración de derechos de carrera administrativa interpuesta por **FREDDY ALEXANDER SARMIENTO ESCALANTE** identificado con **C.C. No. 1140896154** por los encargos realizados en los empleos **GESTOR II** relacionados a continuación:

Perfil de empleo	AT-OP-3013
Proceso	Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras y Cambiarias
Ciudad	BARRANQUILLA
Seccional	DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE BARRANQUILLA
Vacantes	5

ARTÍCULO 2°. COMUNICAR a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa el contenido del presente Auto a **FREDDY ALEXANDER SARMIENTO ESCALANTE** identificado con **C.C. No. 1140896154**, al correo electrónico fsarmientoe@dian.gov.co.

ARTÍCULO 3°. COMUNICAR a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa, el contenido del presente Auto a los servidores públicos relacionados a continuación para su conocimiento:

Cédula	Nombre	Correo electrónico
1140816125	LIZ STEPHANIE PACHECO CORREA	lpachecoc@dian.gov.co
1140836370	ORLYNDA DE JESUS PENA NARVAEZ	openan@dian.gov.co
1143876058	ALEJANDRO FELIPE CHINGUAL LANCHEROS	achinguall@dian.gov.co
1082985791	NATALIA CAROLINA FERNANDEZ ORTEGA	nfernandezo@dian.gov.co
91517225	GABRIEL HERNANDO JAIMES ALFONSO	gjaimesa@dian.gov.co

ARTÍCULO 4°. PUBLICAR la parte resolutive del presente Auto, una vez comunicado, a través de la Coordinación de Correspondencia y Notificaciones de la Subdirección Administrativa en la página Web de la entidad.

ARTÍCULO 5°. Contra el presente auto no procede recurso alguno.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

PEDRO GIOVANNI CARO ESTUPINAN
Presidente
Comisión de Personal